

Bases para cubrir cargo

directivo Institución: colegio Don Bosco– BAHIA

BLANCA

Cargo: REGENTE – NIVEL SECUNDARIO

Dirección: Vieytes 150

Teléfono: 291 4520344

Fechas para presentar antecedentes: Desde el lunes 15 de noviembre al martes 30 de noviembre de 2021

El formulario y la documentación respaldatoria deberán presentarse vía mail y de manera impresa en la Recepción del Colegio Don Bosco Vieytes 150 -Bahía Blanca.

Correo: ssartuqui@donbosco.org.ar . Contacto: Susana Sartuqui- Directora General.

El proceso de llamado a cubrir cargo es **abierto a la comunidad**; para participar se requiere reunir las condiciones formales correspondientes al cargo de regente Nivel Medio. Título mínimo requerido: Título terciario o universitario que habilite para el nivel medio.

- Otros requisitos: cinco (5) años de antigüedad en la docencia.
- Asimismo, la Inspección ha definido los siguientes requisitos que deberán considerar los postulantes para su habilitación:

No ser familiar directo de miembros del Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento (EAGyA) de la Institución demandante.

No estar jubilado/a ni encontrarse a menos de 5 años de recibir el beneficio jubilatorio. Otras situaciones, fuera de lo enunciado, serán evaluadas por la comisión examinadora.

1. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El formulario y la documentación respaldatoria deberán presentarse vía mail y de manera impresa en la Recepción del Colegio Don Bosco – Vieytes 150- Bahía Blanca. Pcia de Buenos Aires de 8hs a 18 hs.

De acuerdo a la ponderación de antecedentes se procederá a establecer el orden de mérito con el cual los primeros postulantes serán convocados a la siguiente instancia.

2. INSTANCIA DE OPOSICIÓN:

La misma se desarrollará en la Institución, o en lugar a establecer, con los miembros evaluadores designados por el Equipo Inspectorial de Escuelas y un responsable de la casa salesiana (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin).

La instancia presencial consta de dos momentos. Un primer momento, en el que todos **los seleccionados por antecedentes** resolverán un ejercicio escrito (narrativa personal, resolución de casos, interpretación de un texto dado, etc.) elaborado para la ocasión particular del cargo a cubrir y considerando el contexto institucional. En algunos casos este primer momento puede implicar una instancia eliminatoria.

El segundo momento consiste en la defensa/exposición de lo producido y una entrevista personal con los miembros del equipo evaluador.

3. A partir del puntaje obtenido en la presentación de antecedentes, el desempeño en la oposición y la entrevista personal realizada, el Equipo evaluador elaborará un informe final sobre los candidatos pre- sentados. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también deberán emitir su opinión a partir de dicho informe, de su participación en el proceso de oposición y de la realidad de la propia casa. El Equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo, remitirán al Vicario Inspectorial sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para la designación final.
4. Una vez tratados los Informes en el Consejo Inspectorial, el Vicario comunicará a la institución y al Equipo de Escuelas sobre la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.
5. La Institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni brindar explicaciones particularizadas de la elección final. Con respecto a la documentación presentada se archivará o

en caso que lo requieran, será devuelta a los postulantes.

6. De acuerdo al resultado del proceso de selección, el cargo a cubrir puede quedar vacante.
7. Resulta recomendable que, además de la documentación específica de la modalidad en la que se ofrece, los postulantes tomen contacto con el contenido de algunos de los documentos importantes para el campo escolar de la Congregación Salesiana, de carácter general: “Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas. Líneas básicas su carácter propio”(2005); “La gestión y la convivencia escolar según la propuesta Educativa Salesiana” (2010); “La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia” (2014).
8. Criterios que se utilizarán para evaluar la instancia de oposición:
 - Vinculación entre teoría y práctica.
 - Lectura de los marcos teóricos y de la normativa propia del nivel correspondiente.
 - Indicios que den cuenta del posicionamiento pedagógico-curricular: reflexión sobre criterios de inclusión educativa y justicia curricular, y del currículum evangelizador.
 - Modalidades de resolución de las situaciones problemáticas.
 - Concepciones manifestadas acerca de la gestión directiva.
 - Concepciones manifestadas en torno a la formación docente.
 - Conocimiento de la propuesta carismática situada en el proceso PEPSAL de la Casa Salesiana
 - Expresión oral y escrita.